

INTERFERCH S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

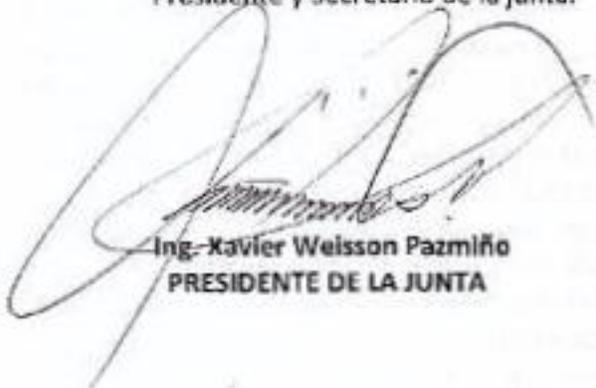
ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "INTERFERCH S. A." CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a las 10h30 del día 25 de Febrero del año dos mil quince, en las oficinas ubicadas en la calle José Alavedra Tama y Avenida Miguel H. Alcívar, Mz. 201, Solar 14, piso 1, de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía INTERFERCH S. A.: el señor Ing. José Orlando López, por sus propios derechos, quien concurre con ocho acciones de su propiedad, con derecho a 8 votos, equivalente al 1% de participación accionaria; y la compañía INMOVIABLE S. A., quien concurre con 792 acciones de su propiedad, con derecho a 792 votos, equivalente al 99% de participación accionaria, representada por su Gerente General señor Ing. Ricardo Weisson Pazmiño, según nombramiento que exhibe y se archiva. Todas las acciones son nominativas, ordinarias, liberadas y tienen valor nominal de US\$ 1.00 cada una. Como los mencionados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 800,00 resolvieron, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañía, y con la misma unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: 1.- Informes del Administrador y Comisario, correspondientes al ejercicio económico 2014. 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de cambio en el Patrimonio, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2014. 3.- Distribución de beneficios sociales de ejercicios económicos 2013 y 2014. 4.- Designación de Comisarios. Preside la Junta el señor Ing. Xavier Weisson Pazmiño, Presidente de la compañía; y, por decisión unánime de los accionistas concurrentes actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Ing. José Orlando López. El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se cumpla con las formalidades legales y estatutarias. Verificada por Secretaría la concurrencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, el Presidente declara instalada la Junta, y pone a consideración de la sala el primer punto del orden del día. Luego de su lectura y análisis esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: PRIMERO.- Aprobar los Informes del Administrador y del Comisario, correspondientes al ejercicio económico del 2014. A renglón seguido, se procede a analizar el segundo punto del orden del día. Una vez leídos y analizados los documentos, por unanimidad de votos, resuelve: SEGUNDO.- Aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo, Estados de cambio en el Patrimonio, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" para Pymes, correspondientes al ejercicio económico del 2014, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 5.633,70, debiendo deducirse los siguientes rubros: 15% de utilidad de los trabajadores, US\$ 845,06; Impuesto a la Renta, US\$ 3.517,69, lo que deja una utilidad líquida de US\$ 1.270,95. A continuación, se procede a analizar el tercer punto del orden del día.

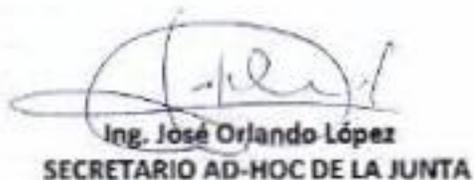
Luego de las deliberaciones esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **TERCERO.- Distribuir y entregar a los accionistas la Utilidad líquida del ejercicio económico 2013 por la cantidad de US\$ 2.118,96, asignando a cada uno de ellos los valores que se determinan en el cuadro que se detalla a continuación; y, destinar a resultados acumulados la Utilidad del ejercicio económico 2014 por el valor de US\$ 1.270,95.**

ACCIONISTAS	ASIGNACION		
	PORCENTAJE (%)	EJERCICIO 2013	VALOR TOTAL US\$
INMOVIABLE S. A.	99,00	2.097,77	2.097,77
ING. JOSE ORLANDO LOPEZ	1,00	21,19	21,19
	100,00	2.118,96	2.118,96

De inmediato se procede a tratar el cuarto punto del orden del día. Luego de las deliberaciones esta junta general, por unanimidad de votos, resuelve: **CUARTO.- Reelegir en sus funciones por el periodo de DOS AÑOS: COMISARIO PRINCIPAL, al señor Francisco Javier Vera Rivera; y, COMISARIO SUPLENTE, al señor Guillermo Felipe León Sesme, y disponer que Secretaría extienda los respectivos nombramientos para las firmas de aceptación que corresponde. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la Sesión a las 11h30, concediendo un momento de receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la Junta, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, firmando para constancia de su conformidad y aceptación los accionistas concurrentes en unión del Presidente y Secretario de la junta.**



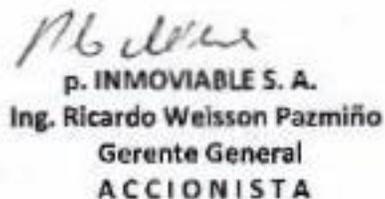
Ing. Xavier Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Ing. José Orlando López
ACCIONISTA



p. INMOVIABLE S. A.
Ing. Ricardo Weisson Pazmiño
Gerente General
ACCIONISTA

INTERFERCH S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR

LISTA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25 DE FEBRERO DEL 2015.

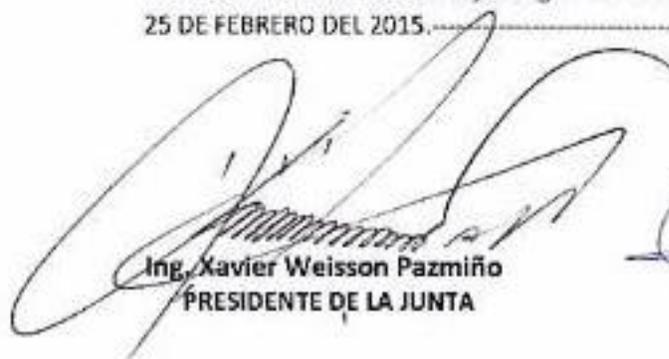
ACCIONISTAS	ACCIONES	VOTOS	VALOR US\$	%
INMOVIABLE S. A., representada por su Gerente General señor Ing. Ricardo Weisson Pazmiño, según nombramiento que exhibe y se archiva.	792	792	792.00	99.00
ING. JOSÉ ORLANDO LÓPEZ, por sus propios derechos.	8	8	8.00	1.00
TOTAL:	800	800	800.00	100.00

Capital Autorizado: US\$ 1,600.00.

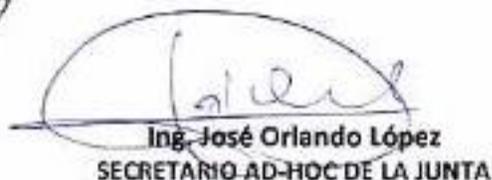
Capital Suscrito : US\$ 800.00 dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas, de valor nominal de US\$ 1.00 cada una.

Capital Pagado : US\$ 800.00.

CERTIFICAMOS que las acciones y accionistas constantes en la lista precedente reflejan fielmente la concurrencia a la junta general de accionistas celebrada en esta fecha.- Guayaquil, 25 DE FEBRERO DEL 2015.



Ing. Xavier Weisson Pazmiño
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. José Orlando López
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA